



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 5 DE AGOSTO DE 2021, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR ANDERSON ZÚÑIGA MENA CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN, EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA MISMA CIUDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUGA, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS PENALES 761093104001200600037, 761093104001 200800068 Y 761096000163200600. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2021-01495-01//STC15493-2022, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: MACLOVIO OCORO HERNANDEZ APODERADO DE ANDERSON ZUÑIGA MENA Y EL SEÑOR SUGAR ALEXIS CHAVERRA CUERO VICTIMA DENTRO DEL PROCESOPENALCON RADICADO NO. 2006-003700 Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

